

## Primer debate para autorizar la creación de una cooperativa de empresas sociales del Estado



**Bogotá. 02 de Marzo de 2009. Oficina de Prensa Ascoop.** A primer debate entró el proyecto de creación de una cooperativa de empresas sociales del Estado adscrita a la Secretaría Distrital de Salud. El Proyecto de acuerdo autoriza al Alcalde mayor de Bogotá a promover la creación una cooperativa de estas características la cual tendría por domicilio Bogotá.

El objeto principal de la Cooperativa es apoyar el desarrollo social, económico y científico de las entidades asociadas, para así contribuir a mejorar el nivel de salud de la población residente en el Distrito Capital. Será constituida por el Fondo Financiero Distrital de Salud y los 22 hospitales de la ciudad que, entre otros propósitos, realizará operaciones de mercadeo y compra mayorista a gran

escala de medicamentos, insumos médico quirúrgicos, tecnología biomédica, producir y comercializar bienes y servicios requeridos por los asociados, para el cumplimiento de sus respectivos objetos sociales, que aseguren mejores precios y mejor calidad de los medicamentos que son distribuidos en la red hospitalaria del Distrito.

Es necesario recordar que este mismo proyecto fue presentado el año anterior. En esa oportunidad los concejales ponentes rindieron ponencias positivas y por falta de tiempo no fue debatido. La Administración también se pronunció sobre esta iniciativa y a través del Secretario de Salud envió a la Corporación concepto favorable con la inclusión de unas modificaciones al título y a algunos artículos, modificaciones que están presentes en el articulado de este nuevo proyecto.